



República de Colombia



Secretaría de Educación
- Atención al Ciudadano -

Señor(a):

MARIA VICTORIA SANTANDER ANDRADE
MANZANA 8 CASA 8 BARRIO AGUALONGO
PASTO - NARIÑO

NOTIFICACION POR AVISO

Que el día 14 de Enero de 2016, el Señor Secretario de Educación Departamental de Nariño profirió el Acto Administrativo, Resolución No. 7326 de 30 de Diciembre de 2015, para lo cual se transcribe la parte resolutive del citado acto administrativo en los siguientes términos: **ARTICULO 1°:REVOCAR** el Artículo 1° numeral 14 de la Resolución No. 6185 de 18-11-2015, expedida por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, por medio de la cual se realiza el descuento salarial por días no laborados a la señora MARIA VICTORIA SANTANDER ANDRADE, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.722.052 de Pasto, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo. **ARTICULO 2°: ORDENAR** a la Dependencia de Nómina reintegrar la remuneración del día descontado, prima de vacaciones, cesantías y demás prestaciones sociales por el día 3 de septiembre de 2015 a la señora MARIA VICTORIA SANTANDER ANDRADE, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.722.052 de Pasto, siempre y cuando no tenga reporte de inasistencias laborales por días diferentes a los que se ordenan en el presente acto administrativo. **ARTICULO 3°:NOTIFÍQUESE** esta decisión a la interesada en los términos de los artículos 66 a 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, expidiendo copia auténtica de la misma, y haciéndole saber que contra la presente no procede recurso alguno. A efectos de lo anterior, envíese citación a la Manzana 8 Casa 8 Barrio Agualongo de la ciudad de Pasto, Teléfono: 3152472062, email vickisanta1@hotmail.com. **ARTICULO 4°:** Remítase copia de la presente Resolución a la Sección de Hojas de vida y Nómina de la Secretaría de Educación Departamental, para lo de su cargo. **ARTICULO 5°:**La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Que mediante comunicado de fecha Enero 13 de 2016 radicado SAC 2016EE140 se solicitó la comparecencia de los docentes, para realizar la diligencia de notificaciones personal, de conformidad con los art. 67 y 68 de la ley 1437 de 2011.

Que una vez transcurridos cinco (05) días de entregada la citación, no se logró la comparecencia del ciudadano citado para efecto de su notificación.

Que mediante el presente documento al cual se adjunta copia autentica del acto administrativo que se mencionó anteriormente en siete(07) folios, se realiza la notificación por aviso de conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, la cual se entenderá surtido al día siguiente de recibo del presente

En San Juan de Pasto a los Catorce (14) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016)

Elaboró: **GEOVANNY ARMERO MONTILLA**
Técnico Operativo Atención al Ciudadano.

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co
Pasto (Nariño)